

Document electrònic original / Documento electrónico original	Empremta digital / Huella digital
<i>Codi de verificació / Código de verificación</i>  2U2H6L656I3Z1L4F0NL3	

Dades del document / Datos del documento

Estat d'elaboració: Còpia electrònica autèntica de document en paper (Ley 39/2015, Art.27).
Estado de elaboración

Codi del document: ES_L01439057_2020_OAC14E0LUC
Código del documento

Dependència de la captura: UNITAT OFICINA D'ATENCIÓ AL CIUTADÀ
Dependencia de la captura

Interessat/da: SOLER DORDA PEDRO JOAQUIN [REDACTED] -->CARRER FRANCOLI (DEL) 12 43840 SALOU (TARRAGONA)
Interesado/da

Representant:
Representante

Descripció: Escritura número 834
Descripción

Pàgines (excloent aquesta portada): 16
Páginas (excluyendo esta portada)

Data del document: 20200804 T 13:05:31
Fecha del documento

Tipus de document: Otros incautados
Tipo de documento

Tipus intern de document:
Tipo interno de documento

Avis legal

Aquest document electrònic ha sigut generat mitjançant captura i compulsa electrònica per l'Ajuntament de Salou, resultant una còpia electrònica autèntica de document en paper, d'acord amb el que estableixen els articles 16.5 i 27 de la Llei 39/2015, d'1 d'octubre, del Procediment Administratiu Comú de les Administracions Públiques, amb l'Esquema Nacional d'Interoperabilitat i amb les Normes Tècniques d'Interoperabilitat. Aquest document es troba emmagatzemat en el sistema d'informació corporatiu, d'acord amb el que estableix l'Esquema Nacional de Seguretat i té la mateixa validesa i eficàcia que els documents aportats en suport paper. Es pot verificar el contingut d'aquest document a l'adreça www.salou.cat/validacio

Aviso legal

Este documento electrónico ha sido generado mediante captura y compulsa electrónica por el Ayuntamiento de Salou, resultando una copia electrónica auténtica de documento en papel, de acuerdo con lo que establecen los artículos 16.5 y 27 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con el Esquema Nacional de Interoperabilidad y con las Normas Técnicas de Interoperabilidad. Este documento se encuentra almacenado en el sistema de información corporativo, de acuerdo con lo que establece el Esquema Nacional de Seguridad y tiene la misma validez y eficacia que los documentos aportados en soporte papel. Se puede verificar el contenido de este documento en la dirección www.salou.cat/validacio



PEDRO SOLER DORDA
NOTARIO

C/. Francolí, 12 Ed. Propamar
Tel. 977 38 03 50 - Fax 977 38 02 99
43840 SALOU

DOCUMENTO SIN CUANTÍA

SUBSANACIÓN DE ERROR

NÚMERO OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO

EN SALOU, a doce de Junio de dos mil veinte. --

Ante mí, PEDRO SOLER DORDA, Notario del Ilustre Colegio de Catalunya, con residencia en Salou,

-----COMPARECEN:-----

DOÑA CARLOTA BENAVENT MANAU, mayor de edad, [REDACTED]

[REDACTED]

DON AGUSTÍN BARRERA NAVARRO, mayor de edad,

[REDACTED]

DON ANDRÉS BARRERA BENAVENT, mayor de edad,

[REDACTED]

Intervienen en su propio nombre y derecho y, además, don Agustín Barrera Navarro en nombre y representación de sus hijas:-----

a) DOÑA ISABEL BARRERA BENAVENT, mayor de edad,

[REDACTED]

Acredita su representación mediante copia autorizada de la escritura de poder autorizada por el Notario que fue de Reus don Eusebio Alonso el día 20 de agosto de 2.009, número 1.359 de protocolo, que yo, el Notario tengo a la vista y considero al apoderado con facultades suficientes para otorgar esta escritura de subsanación de error en una propuesta de reparcelación urbanística.-----

b) DOÑA BEATRIZ BARRERA BENAVENT, mayor de

[REDACTED]

Acredita su representación mediante copia autorizada de la escritura de poder autorizada por el Notario que fue de Reus don Eusebio Alonso el día 20 de agosto de 2.009, número 1.358 de protocolo, que yo, el Notario tengo a la vista y considero al apoderado con facultades suficientes para otorgar esta escritura de subsanación de error en una propuesta de reparcelación urbanística.-----

Tienen, a mi juicio, la capacidad civil y la legitimación legal necesarias para otorgar esta es-



critura de subsanación de error en una propuesta de reparcelación urbanística mediante el sistema de compensación básica PAU S.14, y-----

-----DICEN:-----

PRIMERO.- Que el día 7 de febrero de 2.020, los comparecientes, en el mismo concepto en que intervienen, otorgaron escritura de propuesta de reparcelación urbanística mediante el sistema de compensación básica, PAU S.14, que dan por reproducida aquí para evitar inútiles repeticiones.-----

SEGUNDO.- En dicha escritura se describieron las siguientes fincas resultantes:-----

Finca número 1:-----

Urbana, solar, pieza de tierra sita en término de Salou, partida "La Garriga", llamada vulgarmente "Pla de Maset". Tiene una superficie de veinticinco mil setecientos metros cuadrados. Linda: Norte, con tierras de José Anglés Saltó y Carlos Pistor, hoy zona verde pública; Sur, calle Pompeu Fabra; Este,

tierras de María Martorell, José Calvet Ferré o sus sucesores y Eusebio Gutiérrez Menchón, hoy zona verde pública; y Oeste, equipamiento público comunitario o Finca de Resultado nº 2-----

Procede en su integridad de la finca registral 1.602.-----

Título de adjudicación: La finca resultante es consecuencia del derecho que le corresponde del presente proceso reparcelatorio a la Finca Registral 1.602 y de la adquisición del aprovechamiento urbanístico que le corresponde al Ayuntamiento de Salou (10%).-----

Coefficiente de afección a los gastos de urbanización 100 por ciento, lo que resulta una cuota de urbanización provisional que asciende a 134.594,59 euros IVA INCLUIDO.-----

Le corresponde una edificabilidad de dieciséis mil doscientos dos metros y noventa y un decímetros cuadrados.-----

Adjudicación: Se adjudica a:-----

Doña Carlota Benavent Manau, con carácter privativo, del pleno dominio de una mitad indivisa de esta finca.-----

Don Agustín Barrera Navarro, con carácter pri-



vativo, del usufructo universal de la mitad indivisa, mientras no se case o conviva en situación de afectividad similar al matrimonio con otra persona.

Doña Beatriz Barrera Benavent, con carácter privativo, de la nuda propiedad de una tercera parte de la mitad indivisa de esta finca.-----

Don Andrés Barrera Benavent, con carácter privativo, de la nuda propiedad de una tercera parte de la mitad indivisa de esta finca.

Y doña Isabel Barrera Benavent, con carácter privativo, de la nuda propiedad de una tercera parte de la mitad indivisa de esta finca.-----

Finca número 2:-----

Equipamiento comunitario:-----

Urbana, pieza de tierra sita en término de Salou, partida "La Garriga", llamada vulgarmente "Pla de Maset". Tiene una superficie de once mil setecientos setenta metros y tres decímetros cuadrados. Linda: Norte, con tierras de José Anglés Saltó y

Carlos Pistor, hoy una finca en comunidad de propietarios y zona verde pública; Sur, calle Pompeu Fabra; Este, finca descrita bajo la cifra anterior; y Oeste, finca en comunidad de propietarios.-----

Título de adjudicación: Se adjudica al AYUNTAMIENTO DE SALOU, por cesión obligatoria de suelo dotacional público previsto en el PAU S.14.-----

Finca de la que proviene: Procede de derechos municipales de cesión obligatoria y de las fincas con destino a equipamiento cedidas previamente de forma gratuita al Ayuntamiento de Salou.-----

Coeficiente de afección a los gastos de urbanización cero por ciento.-----

Cuantía aproximada de la carga urbanística: cero euros.-----

Adjudicación: Ayuntamiento de Salou.-----

TERCERO.- Los comparecientes han observado la existencia de un pequeño error en la delimitación de las fincas descritas, sin que sufra alteración su superficie, su coeficiente ni su edificabilidad. Es correcta la descripción que consta en la escritura que se subsana, pero se sustituyen las fichas de las fincas resultantes protocolizadas a continuación de dicha escritura por las que me entregan



en este acto para su protocolización, lo que efectivamente realizo.-----

La subsanación que se realiza en este acto se refiere únicamente a las fachadas delantera y trasera, tras el levantamiento topográfico.-----

CUARTO.- En su virtud,-----

-----OTORGAN:-----

Que formalizan cuanto antecede en la forma consignada.-----

Así lo dicen y otorgan y habiéndoles advertido del derecho que la ley les concede para leer por sí este documento, lo renuncian, procediendo, por su acuerdo, a la lectura íntegra del mismo, en alta voz, en cuyo contenido se ratifican los otorgantes y firman.-----

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1.999, de Protección de Datos, los comparecientes, previamente informados acerca del contenido, alcance del secreto del protocolo y del secreto

profesional, consienten expresamente la incorporación de sus datos personales a los ficheros automatizados existentes en la Notaría.-----

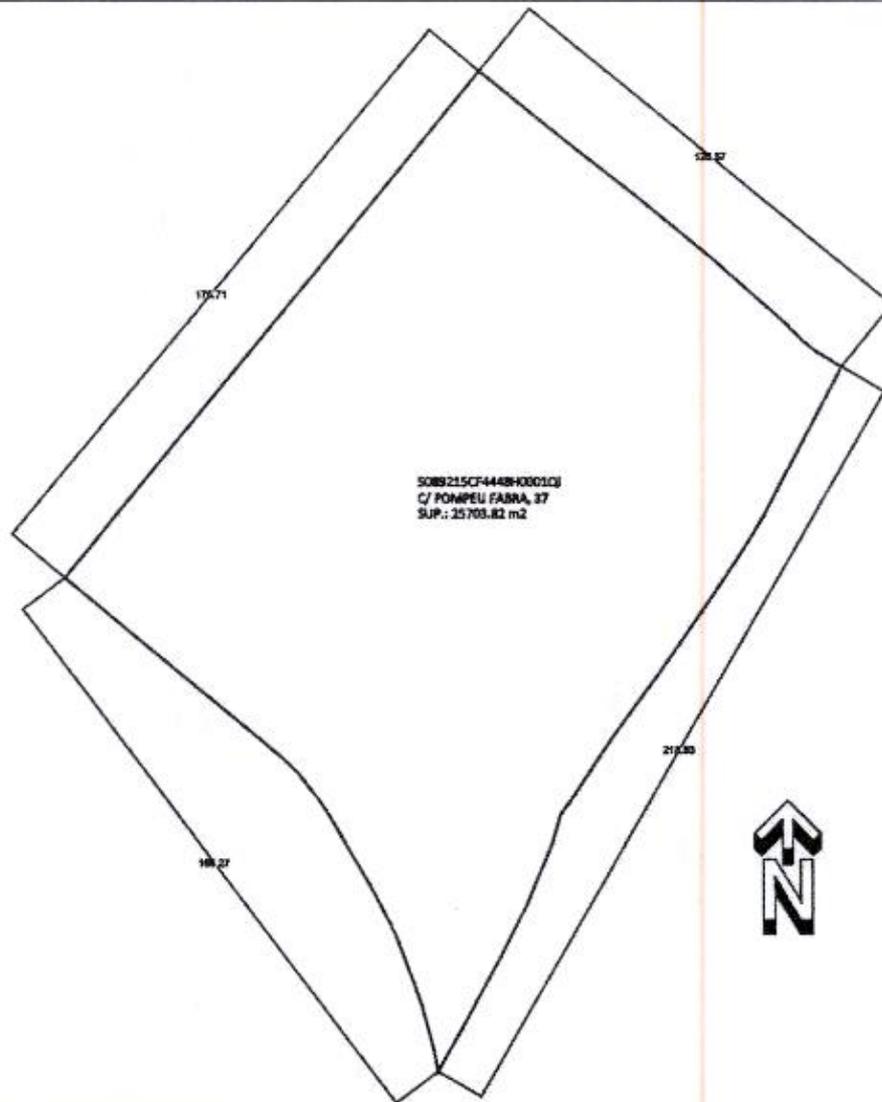
Dichos datos se conservarán con la máxima confidencialidad, sin perjuicio de su toma de razón en los registros públicos competentes o su remisión a los organismos judiciales o administrativos en los términos que establezca la legislación vigente.----

Hice las reservas y advertencia legales. -----

Queda extendida esta escritura en cuatro folios de papel exclusivo para documentos notariales, serie FE, números 4124048 y los tres siguientes.---

De todo lo cual, de que el consentimiento de los comparecientes ha sido libremente prestado, de que este otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada de los otorgantes e intervinientes y de haber identificado a los comparecientes por medio de sus respectivos documentos nacionales de identidad, yo, el Notario, doy fe.

FINCA RESULTANT: C/ POMPEU FABRA, 37. 43840 SALOU.



SÒL URBÀ NO CONSOLIDAT. Polígon d'Actuació Urbanística PAU-S.14

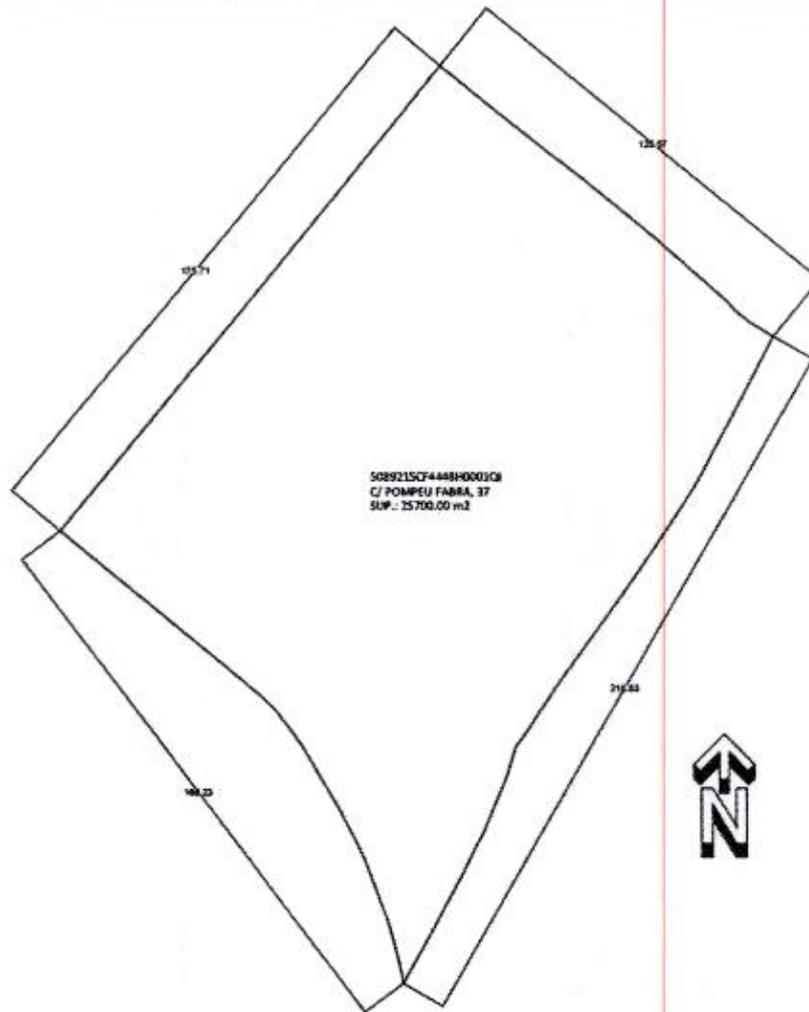
REFERÈNCIA CADASTRAL: 5089215CF4448H0001QI

FINCA REGISTRAL: 1602

SUPERFÍCIE TOTAL ÀMBIT = 37.470,03 m² (100%) SUPERFÍCIE PARCEL·LA = 25703.82 m² (68,60%)

LÍMITS		
	NORD-OEST	175,71 m. C/ Pompeu Fabra, 31 (finca cadastral 5089216CF4448A0001PF)
	NORD-EST	125,57 m. Av. de la Pedrera, s/n (finca cadastral 5088501CF4458G0001QE)
	SUD-EST	218,83 m. C/ Pompeu Fabra, s/n (finca cadastral 5088502CF4458G0001PE)
	SUD-OEST	166,27 m. Carrer Pompeu Fabra
POPIETARI	AGUSTÍN BARRERA NAVARRO BEATRIZ BARRERA BENAVENT ISABEL BARRERA BENAVENT ANDRÉS BARRERA BENAVENT CARLOTA BENAVENT MANAU	

FINCA RESULTANT: C/ POMPEU FABRA, 37. 43840 SALOU.



SÒL URBÀ NO CONSOLIDAT. Polígon d'Actuació Urbanística PAU-S.14

REFERÈNCIA CADASTRAL: 5089215CF4448H0001QI

FINCA REGISTRAL: 1602

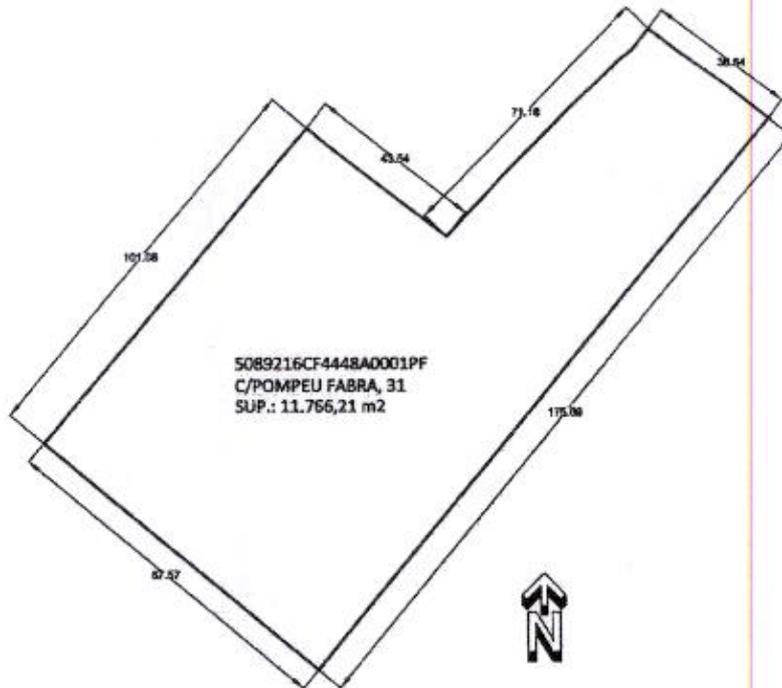
SUPERFÍCIE TOTAL ÀMBIT = 37.470,03 m² (100%)

SUPERFÍCIE PARCEL·LA = 25700.00 m² (68,59%)

LÍMITS		
	NORD-OEST	175,71 m. C/ Pompeu Fabra, 31 (finca cadastral 5089216CF4448A0001PF)
	NORD-EST	125,57 m. Av. de la Pedrera, s/n (finca cadastral 5088501CF4458G0001QE)
	SUD-EST	218,83 m. C/ Pompeu Fabra, s/n (finca cadastral 5088502CF4458G0001PE)
	SUD-OEST	166,23 m. Carrer Pompeu Fabra

POPIETARI	AGUSTÍN BARRERA NAVARRO BEATRIZ BARRERA BENAVENT ISABEL BARRERA BENAVENT ANDRÉS BARRERA BENAVENT CARLOTA BENAVENT MANAU
-----------	---

FINCA RESULTANT: C/ POMPEU FABRA, 31. 43840 SALOU.



SÒL URBÀ NO CONSOLIDAT. Polígon d'Actuació Urbanística PAU-S.14

REFERÈNCIA CADASTRAL: 5089216CF4448A0001PF

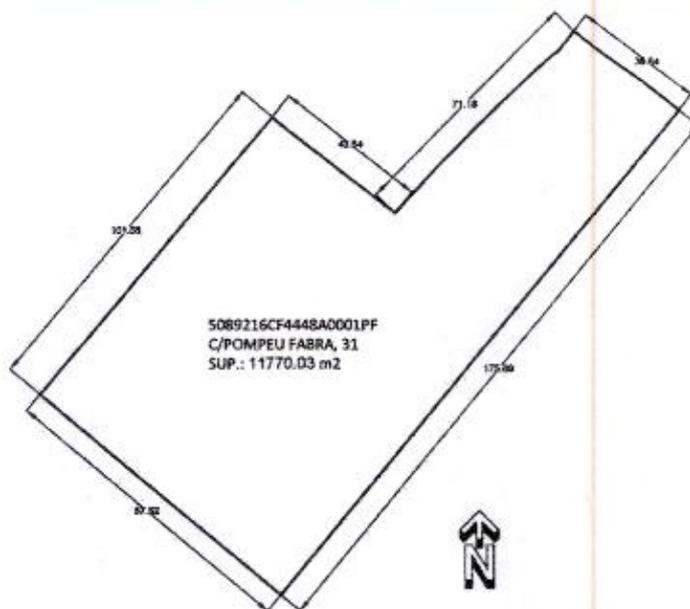
FINCA REGISTRAL: 36236

SUPERFÍCIE TOTAL ÀMBIT = 37.470,03 m² (100%)

SUPERFÍCIE PARCEL·LA = 11.766,21 m² (31,40%)

LÍMITS	NORD-OEST	215,80 m. = 101,08+43,54+71,18 C/ Pompeu Fabra, 25 (finca cadastral 5089217CF4448H)
	NORD-EST	36.64 m. Av. de la Pedrera, s/n (finca cadastral 5088501CF4458G0001QE)
	SUD-EST	175,69 m. C/ Pompeu Fabra, 37 (finca cadastral 5089215CF4448H0001QI)
	SUD-OEST	87.57 m. Carrer Pompeu Fabra
POPIETARI	AJUNTAMENT DE SALOU	

FINCA RESULTANT: C/ POMPEU FABRA, 31. 43840 SALOU.



SÒL URBÀ NO CONSOLIDAT. Polígon d'Actuació Urbanística PAU-S.14

REFERÈNCIA CADASTRAL: 5089216CF4448A0001PF

FINCA REGISTRAL: 36236

SUPERFÍCIE TOTAL ÀMBIT = 37.470,03 m2 (100%)

SUPERFÍCIE PARCEL·LA = 11.770,03 m2 (31,41%)

LÍMITS	NORD-OEST	215,80 m. = 101,08+43,54+71,18 C/ Pompeu Fabra, 25 (finca cadastral 5089217CF4448H)
	NORD-EST	36,64 m. Av. de la Pedrera, s/n (finca cadastral 5088501CF4458G0001QE)
	SUD-EST	175,69 m. C/ Pompeu Fabra, 37 (finca cadastral 5089215CF4448H0001QI)
	SUD-OEST	87,62 m. Carrer Pompeu Fabra
POPIETARI	AJUNTAMENT DE SALOU	

